REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

EI 203

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 AGO. 2010

10/05/005/223

VISTO: el Seminario sobre Negociación de Tratados para evitar la Doble Tributación, organizado por el Centro Multilateral de Impuestos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, que se celebrará en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 16 al 20 de agosto de 2010.-

RESULTANDO: que se estima conveniente la concurrencia del funcionario de la Dirección General de Rentas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Leonardo Bruzzone.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°) Autorízase el traslado a la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, del funcionario de la Dirección General de Rentas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Leonardo Bruzzone, para participar del Seminario sobre Negociación de Tratados para evitar la Doble Tributación, organizado por el Centro Multilateral de Impuestos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, que se llevará a cabo entre los días 16 al 20 de agosto de 2010.-

2°) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (seis) días más el 15% (quince por ciento) de un día.- El importe diario del viático para la ciudad de México D.F., es de U$S 309,00 (trescientos nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de la Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3°) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-México D.F.-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 235 "Viáticos fuera del País" y 232 "Pasajes al exterior

JG
RS/JG

contratados en el País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República